



# *PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024*



*Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera*

*San Miguel*

*2024*

## INTRODUCCIÓN

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N°155-2016, emitido por este organismo que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Nuestro plan tiene como objetivo que los y las estudiantes se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ellos. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que sustentan la ciudadanía y el Estado de Derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad”.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

**Ciudadanía y democracia:** En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda la diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

**Derechos Humanos y Derechos del Niños:** Aquí se enfatiza en la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

**Institucionalidad política:** Con el conocimiento de la institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

**Ética y valores:** En el marco de nuestros fundamentos éticos plasmados en el PEI, los alumnos deber ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.



Plan de Formación Ciudadana 2024

## I. **Caracterización de la Comunidad Educativa**



Plan de Formación Ciudadana 2024

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre Establecimiento</b>           | Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera |
| <b>RBD</b>                              | 9489 - 7                                   |
| <b>IVE</b>                              | 89 %                                       |
| <b>N°de estudiantes</b>                 | 321  |
| <b>N°de profesores</b>                  | 20 profesores                              |
| <b>N° de asistentes de la educación</b> | 11   |

**Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc.**

El Liceo Comercial Javier y José Luis carrera es un Liceo Técnico del área Administración y Comercio que brinda enseñanza de primero a cuarto medio, mixto, que imparte las especialidades de Contabilidad y Administración, y que recibe en sus aulas estudiantes provenientes de San Miguel, San Joaquín, La Pintana, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, La Florida, Puente Alto, Quilicura dentro de los cuales un **20%** de los estudiantes son migrantes provenientes de Argentina, Venezuela, Perú, Colombia y Cuba principalmente, y con un índice de vulnerabilidad del **89%**. Dentro de la realidad de nuestra comunidad escolar tenemos un **16%** de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a los cuáles se les brinda apoyo y se monitorea en forma permanente para ayudarlos en el desarrollo de su quehacer académico y en el área socioemocional.

Nuestro equipo de trabajo está conformado por 20 docentes y 8 asistentes de la educación, el cual se caracteriza por ser una planta estable y comprometida con el quehacer académico y el apoyo socioemocional a los estudiantes; que trabaja de manera colaborativa a través del desarrollo de reuniones implementadas para concretar el PEI e implementar el PME en sus cuatro dimensiones (Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Recursos).

Se desarrolla un trabajo intenso en el ámbito del desarrollo académico, de la formación valórica, la buena convivencia, la formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, y el desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades y destrezas) más la continuidad de estudios superiores.

Nuestra comunidad escolar cuenta con apoyo de psicóloga para atender las necesidades de nuestros estudiantes y se desarrolla un trabajo en red con consultorios, Programa Lazos, Programa Senda, OPD, Programas PIE y se cuenta, además, con el apoyo de escenario para el desarrollo de los eventos institucionales por parte de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

## II Elementos del Proyecto Educativo Institucional

### 1.- Visión del Establecimiento

Aspiramos a ser una institución reconocida y destacada en la región Metropolitana, por altos estándares de calidad, que promueven el aprendizaje, la investigación y la formación profesional, el perfeccionamiento continuo, la buena convivencia y formación ciudadana, la integración con la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bien común para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

### 2.- Misión del Establecimiento

Educar personas y profesionales íntegros, analíticos y reflexivos, con principios y valores cristianos, a través de una formación por competencias tales como: comunicación, manejo de TIC (tecnología de la información y de la comunicación), capacidad de resolución de conflictos, trabajo colaborativo, adaptación al cambio, entre otras; permitiéndoles incorporarse en el mundo laboral y empresarial, de acuerdo con las necesidades emergentes, y acceder a la educación superior.

### 3.- Sellos educativos del Establecimiento

- A) FORMACIÓN VALÓRICA: Formación valórica sustentada en el respeto, la tolerancia, la inclusión, la disciplina, la responsabilidad, el esfuerzo y perseverancia, la solidaridad y el amor.
- B) DESARROLLO DE COMPETENCIA: El proceso de Enseñanza - Aprendizaje y formación profesional está basado en el desarrollo de competencias, altas expectativas académicas, a través de la autodisciplina, enmarcado en un ambiente de sana convivencia escolar.
- C) FORMACIÓN INTEGRAL: Potenciamos el desarrollo integral del estudiante a través del uso de la tecnología, la innovación, el desarrollo artístico, deportivo y cultural; y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

## **II. FUNDAMENTACIÓN**

El presente plan de formación ciudadana es un proceso de acción y formación continua, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo, Reglamento interno y de Convivencia Escolar y nuestro PME, que busca determinar acciones que desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales en nuestros estudiantes para una vida con principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas, que logre formar una ciudadanía crítica, comprometida con la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y participativa en la prosecución de un bien común.

Nuestro liceo, en su labor educativa promueve en las y los estudiantes el desarrollo y fortalecimiento de competencias propias de su formación como persona y como futuro profesional, ya que imparte enseñanza técnico profesional hace 35 años. Surge, primero como Liceo Comercial de acuerdo con las necesidades recogidas de la población y cambia a la modalidad técnica con dos especialidades: Administración con Mención en RRHH y Contabilidad. El año 2024 cuenta con una matrícula de 321 estudiantes y tiene un índice de vulnerabilidad de 89 %, por lo tanto, la población que atiende presenta grandes dificultades sociales, económicas y psicológicas. Posee dotación completa en los diferentes estamentos, tales como directivos, profesores (as) y asistentes de la educación. Personal todo, que se encarga de ejecutar las acciones que están plasmadas en cada plan curricular que es monitoreado por la Directora del establecimiento. Estos planes tienen como fin último, colaborar para que se produzcan aprendizajes de calidad.



Plan de Formación Ciudadana 2024

### **III. OBJETIVOS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Objetivo General</b>      | Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.                                  |
|                              | Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.  |
|                              | Promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.  |
| <b>Objetivos Específicos</b> | Valorar la importancia de vivir en una comunidad, sociedad y todo lo que ello conlleva  |
|                              | Desarrollar actitudes críticas, como futuros ciudadanos reflexivos y responsables   |
|                              | Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.   |
|                              | Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los jóvenes, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local. (Ministerio de Educación, 2017) |

**IV. Plan de  
formación  
ciudadana  
2022**

**ACCIÓN 1**

Generar espacios de aprendizaje en torno a conceptos claves sobre democracia, ciudadanía, derechos, deberes cívicos y la importancia de la participación activa y responsable en los procesos sociales.

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Acción 1</b>               | Confección de diarios murales con conceptos claves a nivel de colegio y sala de clases.  |
|                               | Confección de diarios murales con derechos y responsabilidades ciudadanos.   |
|                               | Participar en actos cívicos fomentando el respeto por nuestros símbolos patrios y recordando efemérides del mes.   |
|                               | Fomentar actividades que permitan la participación, opinión y temas de interés público   |
|                               | Incentivar y apoyar a los alumnos para que tomen contacto con instituciones de Gobierno como INJUV y sus beneficios.   |
|                               | Crear instancias en las salas de clases una vez a la semana, día lunes alternando bloques por horario, la lectura de noticias del acontecer nacional e internacional de interés.   |
|                               | Trabajar los derechos de jóvenes y adolescentes con sus correspondientes responsabilidades en hora de consejo de curso, u otras que se presten para ello                           |
|                               | Analizar y hacer propio el reglamento de Convivencia Escolar, conociendo todos sus articulados y el cumplimiento de éste.  |
|                               | <b>Inicio</b>  |
| <b>Responsable   Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.   |
| <b>Recursos</b>               | Recursos humanos; fotocopias; impresora, material fungible hojas blancas, cartulinas, possit, cintas de embalaje transparente, carpetas, pegamento, paneles para exponer acciones. |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, murales, Libro de Actas, material trabajado (Ppt, canva, etc)   |

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>Acción 2</b> | <b>Reforzar la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización</b> |
|-----------------|---|

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Acción 2</b>               | Trabajar anualmente el perfil del alumno del JJLCarrera, respetuoso, solidario y colaborativo.   |
|                               | Fortalecer los Actos Cívicos semanales y en ellos formar los valores del respeto hacia uno mismo, hacia el otro, hacia su colegio, casa, comunidad y país. |
|                               | Acompañamiento de elecciones democráticas de cada directiva de curso en el año   |
|                               | Dar a conocer las funciones, deberes y responsabilidades de las Directivas de curso.   |
|                               | Participar activamente en actividades cívicas propuestas por la Dirección.   |
| <b>Inicio</b>                 | Marzo 2024 – Diciembre 2024  |
| <b>Responsable   Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.   |
| <b>Recursos</b>               | Recursos humanos.  |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, murales, actas de reuniones.  |

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>ACCIÓN 3</b> | Fomentar a través de prácticas formativas en el aula, preguntas reflexivas, de opinión y discusión sobre la situación actual del país, la contingencia y la visión de futuro en las asignaturas de Historia, Ed. Ciudadana, Ciencias para la Ciudadanía, Filosofía, Arte y Lenguaje. |
|-----------------|--|

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>Acción 3</b> | Generar espacios de discusión a través de debates o preguntas que generen opinión y argumentos frente a temas de interés nacional e internacional.  |
|                 | Analizar noticias del acontecer político nacional e internacional sugiriendo preguntas que lleven al diálogo, opinión y socialización.  |
|                 | Realizar salidas pedagógicas que fomenten la Formación Ciudadana en los alumnos. Lugares que les permita indagar, averiguar, consultar y dialogar con miembros de las instituciones que visitan (al finalizar oficialmente a nivel nacional la pandemia Covid 19) |
|                 |   |
|                 | Elección democrática e informada del Centro de Alumnos  |
|                 | Calendarizar actividades de campaña y proceso electoral   |
|                 |   |
|                 |   |
|                 | Participar en sesiones de los otros estamentos, Consejo Escolar, Consejo de Profesores.   |
|                 |   |

Plan de Formación Ciudadana 2024

|                               |  |
|-------------------------------|--|
|                               | Incentivar y practicar entre los estudiantes que componen el Centro de Alumnos del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad. |
| <b>Inicio</b>                 | Marzo2024 – Diciembre 2024   |
| <b>Responsable   Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.   |
| <b>Recursos</b>               | Recursos humanos.  |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, murales, actas de reuniones.  |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivo Especifico 4</b> | Fomentar en las y los estudiantes el reconocimiento y la valoración de la diversidad social y cultural presente en la comunidad JJLCarrera y en el país. |
|------------------------------|--|

Plan de Formación Ciudadana 2024

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Acción 4</b>               | Concurso de cueca y actividades tradicionales de nuestro país.  |
|                               | Salidas pedagógicas a monumentos, patrimonios nacionales y sitios típicos de la cultura de Chile.                                   |
|                               | Fiesta o Gala Folklórica, resaltando las tradiciones de nuestro país  |
|                               | Actos Cívicos resaltando nuestros pueblos originarios, su cultura y herencia en el Día Nacional de los Pueblos Originarios          |
|                               | Participar en actividades en celebración de la semana de la formación ciudadana, de acuerdo con orientaciones emanadas del Mineduc. |
| <b>Inicio</b>                 | Marzo2024 – Diciembre 2024  |
| <b>Responsable / Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.  |
| <b>Recursos</b>               | Recursos humanos.   |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, murales, actas de reuniones.   |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Objetivo Especifico 5</b> | Fomentar en los estudiantes actitudes de tolerancias ante la diversidad y el pluralismo. |
|------------------------------|--|

Plan de Formación Ciudadana 2024

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Acción 5</b>               | En un Consejo de Curso se analizará la realidad multicultural del país a través de una actividad posterior a la visualización de un video relacionado con el tema |
|                               |   |
|                               | Fiesta o Gala Folklórica, resaltando las tradiciones de Latinoamérica y nuestro país  |
|                               |   |
|                               | Elaborar murales en cada sala de clases que comprometan al alumnado a ser respetuoso, tolerante e inclusivo.  |
| <b>Inicio</b>                 | Marzo2024 – Diciembre 2024  |
| <b>Responsable / Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.  |
| <b>Recursos</b>               | Recursos humanos.   |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, murales, actas de reuniones.   |

Plan de Formación Ciudadana 2024

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Acción 6</b>               | Desarrollar talleres y/o Seminarios de liderazgo estudiantil efectivo, dictado por personas idóneas en el tema  |
|                               | Elaborar murales en cada sala de clases que comprometan al alumnado a ser respetuoso, tolerante e inclusivo.  |
| <b>Inicio</b>                 | Noviembre 2022  |
| <b>Responsable / Cargo</b>    | Profesores jefe y estudiantes de cada curso.  |
| <b>Recursos</b>               | Profesionales competentes.  |
| <b>Medios de verificación</b> | Fotografías, pautas de taller o seminario murales con los trabajos de los asistentes.   |
| <b>ACCION 6</b>               | Desarrollar instancias de formación de liderazgo estudiantil idóneo, que dé muestras de un espíritu constructivo, tolerante dispuesto al cambio y la adaptación a nuevas realidades internas y externas y consciente de los requerimientos y necesidades de la institución J.J.L. Carrera y de los estudiantes. |

**V. CARTA GANT**

| ACTIVIDADES           | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Objetivo específico 1 |     |     | X   |     | X   | X   | X   |     |     |
| Objetivo específico 2 |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     |
| Objetivo específico 3 |     |     |     |     |     |     |     | X   |     |
| Objetivo específico 4 |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     |
| Objetivo específico 5 |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |
| Objetivo específico 6 |     |     | X   |     |     |     | X   |     |     |